



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

Ref. RALLS/ag

Asunto: Resolución definitiva

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Vista la propuesta de concesión que se formula al órgano concedente por la Mesa de Subvenciones de la convocatoria para la ejecución de proyectos de Igualdad 2022 y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de 14/01/2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 19/03/2015
2. Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2022, se aprobó la convocatoria y las bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio de 2022 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la ejecución de proyectos en materia de Igualdad (Asociaciones de Mujeres y AMPAS).
3. Un extracto de las citadas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 44 de 7 de marzo de 2022, estableciéndose en el apartado tercero de las normas comunes de las referidas bases que las solicitudes y demás documentación complementaria se deberían presentar hasta el día 30 de abril de 2022, inclusive.
4. Conforme se regula, una vez recibidas las solicitudes y solventados, en su caso, los defectos observados en las mismas, por la Mesa de Subvenciones se emitió informe – propuesta de resolución provisional, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto. Una certificación de la misma fue publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla, estableciéndose un plazo de 10 días a contar desde la publicación, para presentar alegaciones por las interesadas.
5. Transcurrido dicho plazo, se presentó alegación formulada por una Asociación y vista la propuesta emitida por la Mesa de Subvenciones, según lo establecido en la OGRCS, se emite por parte del órgano instructor propuesta de resolución definitiva que es elevada al órgano concedente y en virtud de las atribuciones que me están conferidas,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

HE RESUELTO:

Primero: Conceder a las asociaciones que se relacionan, las subvenciones que se especifican, constando documentos de que las mismas han presentado la aceptación sin reserva de las citada subvención, en los términos acordados en la Propuesta de Resolución de esta Mesa de Subvenciones e incidiendo en que tal y como establece la convocatoria las entidades deberán presentar la justificación de las subvenciones concedidas, como máximo el 24/02/2023.

Subvenciones concedidas (Proyectos no ajustados)

PROGRAMA PROYECTO		PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
CLUB DEPORTIVO FEMENINO “PAQUILLO MORENO” <i>Expte. Gex: 13954/2022</i>					V-14925929
<i>Escuelas Infantiles de Fútbol Femenino 2022</i>		1.000,00 €	500,00 €	50,00%	Gastos material Gastos actividades Gasto material deportivo

PROGRAMA PROYECTO		PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
ASOCIACIÓN DE MUJERES “CORO LA ALBAHACA” <i>Expte. Gex: 13955/2022</i>					G-56018682
<i>Coro La Albahaca 2022</i>		830,69 €	415,34 €	50,00%	Recursos humanos Otros gastos SRC



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

AMPA CEIP SAN JOSÉ		G-14273585		
<i>Expte. Gex: 13957/2022</i>				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
<i>Y Tú, ¿Qué quieres ser de Mayor? Niñas y niños libres para elegir</i>	550,00 €	357,50 €	65,00%	Recurso Humanos Material Fungible Otros gastos

AMPA FUENTE ÁLAMO		G-14268833		
<i>Expte. Gex: 13959/2022</i>				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
<i>El Solano se viste de Violeta</i>	1.800,00 €	1.170,00 €	65,00%	Recurso Humanos Material Fungible Otros gastos

AMPA CASAS NUEVAS CEIP GRAN CAPITÁN		G-14274542		
<i>Expte. Gex: 13960/2022</i>				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
<i>Aula Hogar</i>	599,55 €	389,71 €	65,00%	Recurso Humanos Material Fungible Otros gastos

Subvención concedida (Proyecto ajustado)

AMPA MAESTRA PENAGOS IES INCA GARCILASO		G-14050843		
<i>Expte. Gex: 13961/2022</i>				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

<i>Afectiva-mente : educación Afectivo- Sexual en E.S.O.</i>	1.500,00 €	975,00 €	65,00%	Recurso Humanos Material Fungible Otros gastos
--	------------	----------	--------	--

Segundo: Denegar a la asociación que se relaciona la subvención solicitada por no cumplir el requisito recogido en la convocatoria y que se indica a continuación.

ASOCIACIÓN DE ANTIGUAS /OS ALUMNAS /OS DEL COLEGIO LA ASUNCIÓN G-14268833 <i>Expte. Gex:13956/2022</i>	
PROGRAMA/PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
<i>Sonríe, Canta y Baila Dance</i>	No cumple el requisito recogido en la convocatoria: ÁREA DE IGUALDAD: Proyectos que incluyan actividades y programas relacionados con acciones y medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad entre hombres y mujeres, la eliminación de la violencia de género, la integración de la igualdad en la educación, así como apoyar y fortalecer el movimiento asociativo de mujeres en el término municipal de Montilla. En esta convocatoria 2022, se ha eliminado como objetivo en las bases propiciar la “Salud de las mujeres”. Dicho objetivo aparece reflejado en el proyecto como Objetivo específico del taller propuesto para la Subvención.

Tercero.- Las subvenciones concedidas se harán con cargo a la partida presupuestaria 31.231.48000.

Cuarto.- Notificar esta resolución a las interesadas y dar traslado de la misma a la Intervención Municipal.

Quinto.- Publicar esta resolución en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma, S.S^a,
El Alcalde – Presidente,

Doy fe
El Secretario General,

(fechado y firmado electrónicamente)